Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2020

SNR2020IE015304

Doctor
LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
Director de Contratación (E)
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Ciudad

Asunto: Solicitud terminación anticipada de mutuo acuerdo – Contrato BM021 de 2020

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación recibida por el señor Carlos Alberto Zapata Arenas identificado con cédula de ciudadanía No. 13.506.449, en la cual solicita la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato suscrito en la presente anualidad con la Superintendencia de Notariado y Registro, a partir del día de hoy 04 de noviembre de 2020, solicito su colaboración para tramitar lo correspondiente, para ello, se anexa la comunicación del contratista.

Cordialmente,

JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
Superintendente Delegado para la Protección,
Restitución y Formalización de Tierras

Proyectó: Sara J. Velandia M. Profesional Especializado Grado 19
Anexos: (01 Folios)

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2020

Doctor
JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
Superintendencia de Notariado y Registro
Supervisor de Contrato

Asunto: **Terminación Contrato No. BM021 de 2020**

Respetado Señor

De manera atenta solicito la terminación de mutuo acuerdo del Contrato No. BM021 de 2020, debido asuntos personales y realizada a partir de la fecha.

Favor notificarme la terminación del Contrato No. BM021 de 2020, al celular 310-7981015 o correo Electrónico carlosalbertoz_1990@hotmail.com.

Cordialmente;

Carlos Alberto Zapata Arenas
C.C. No. **13.506.449** de Cúcuta